

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1416, DE 28 DE MARZO DE 2013 QUE APRUEBA PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES O CLASE B, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7 187

Santiago 30 0CT 2017

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. Nº 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el "Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito"; el Decreto Supremo Nº 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución Nº 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución Exenta Nº 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; y la solicitud de la Escuela de Conductores No Profesionales o clase B "ESCUELA DE CONDUCTORES RUTA DEL SOL LIMITADA", de 31 de agosto de 2017, en la cual solicita la aprobación de cambio de director de la Escuela.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1416, de 28 de marzo de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el programa de enseñanza para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Clase B a la "Escuela de Conductores Ruta del Sol Limitada".
- 2. Que, mediante solicitud de fecha 31 de agosto de 2017, la Escuela de Conductores, informa cambio de director de escuela.
- 3. Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial pronunciarse respecto de solicitudes de aprobación de cambio de director de escuelas de conductores, de acuerdo a la normativa vigente.
- 4. Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimientos sobre la materia, se concluye que la solicitud presentada por la escuela de conductores cumple con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 5. Que, conforme a lo anterior, se hace necesario ajustar lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1416, de 2013 de esta Secretaría Regional Ministerial.

### **RESUELVO:**

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta Nº 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que aprueba programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B **"ESCUELA DE CONDUCTORES RUTA DEL SOL LIMITADA"**, cuyo nombre de fantasía es **"ACADEMIA DE CONDUCTORES RUTA DEL SOL LIDA."**, RUT Nº 76.235.091-2, en el sentido de aprobar el cambio de Director de la Escuela, siendo esta la señora **JOSCELYNE GRACE REFFER BUGUEÑO**, RUT Nº 14.167.175-8.



2. En lo no modificado se mantienen íntegramente las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta Nº 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

MATIAS SALAZAR ZEGERS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGION METROPOLITANA

STONAL MINIST

Ing. 37364 (2017)



0936 MEMORANDUM SM/LG N°

ANT.: a) D.S. Nº 22, de 12 de enero de 2016, de Subsecretaría del Interior.

> Resolución Exenta Nº 3067, de 1 agosto de 2016, de

Subsecretaría del Interior.

MAT.: Remite Resolución Exenta Nº 7187, de 30 de octubre de 2017, de SEREMITT RM, para disponer publicación en Diario Oficial, a costa

del interesado.

SANTIAGO,

A: JEFA DIVISIÓN LEGAL

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

03 NOV. 2017

**REGIONAL TRANSPORTES** DE: SECRETARIO **MINISTERIAL** DE TELECOMUNICACIONES REGION METROPOLITANA.

A través del presente y de conformidad con las nuevas normas sobre organización y funcionamiento del Diario Oficial, remito a usted extracto de Resolución Exenta Nº 7187, de 30 de octubre de 2017, de esta Secretaria Regional, junto con la copia de dicha resolución, que: "MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1416, DE 28 DE MARZO DE 2013, QUE APRUEBA PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES O CLASE B, EN EL SENTIDO QUE INDICA", con el objeto que disponga la publicación del mismo en el Diario Oficial, a costa del interesado.

Por último, le pedimos que pueda requerir de la oficina de partes de la Subsecretaría de Transportes, que nos informe al correo electrónico sstephan@mtt.gob.cl la fecha de remisión del documento a las dependencias del Diario Oficial, a fin de poder comunicar oportunamente al interesado para que este pueda realizar el pago de la tarifa correspondiente.

Para los efectos del pago respectivo en el Diario Oficial se hace presente que la facturación debe hacerse a Escuela de Conductores Ruta del Sol Limitada, RUT 76.235.091-2, con domicilio en Ricardo Ayala Nº 181, comuna de Maipú.

Saluda atentamente a Ud

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELÉCOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Copia de Resolución Exenta Nº 7187 de 2017, con su respectivo extracto.

- División Legal Subsecretaria de Transportes

Area Legal Seremitt RM

SISEDOC N° 357 64



## EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7187 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por Resolución Exenta Nº 7187, de 30 de octubre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, se modificó la Resolución Exenta Nº 1416, de 28 de marzo de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueba programa de enseñanza de escuela de conductores clase B "Escuela de Conductores Ruta Sol Limitada", RUT Nº 76.235.091-2, en el sentido de aprobar el cambio de Director de la Escuela, siendo esta la señora Joscelyne Grace Reffer Bugueño. En lo no modificado se mantienen íntegramente las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta Nº 1416, de 28 de marzo de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

MATÍAS SALAZAR RECERSION SECRETARIO REGIONAL MINIS JERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGION METROPOLITANA

REGIONA



# MEMORANDUM DL Nº 528

Santiago, 0 9 1:07 2017

DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER

**JEFA DIVISION LEGAL** 

A: JEFA OFICINA DE PARTES

A fin de disponer su publicación <u>en extracto y por cuenta del interesado</u> en el Diario Oficial, se remite a esa Oficina de Partes, la Resolución Exenta Nº 7187, de 30 de octubre de 2017, y su extracto mediante la cual se "Modifica Resolución Exenta Nº 1416, de 28 de marzo de 2013 que Aprueba Programa de Enseñanza de Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B, que indica", de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

De acuerdo a lo requerido por la Secretaría Regional, se solicita dar aviso al correo electrónico <u>sstephan@mtt.gob.cl</u> la fecha de remisión del documento a las dependencias del Diario Oficial.

Los datos para efectos de la respectiva facturación son los siguientes:

Nombre o Razón Social: Escuela de Conductores Ruta del Sol Limitada

RUT: 76.235.091-2

Dirección: Ricardo Ayala Nº 181, comuna de Maipú

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER

Jefa División Legal

Subsecretaría de Transportes

CHECNGI Distribución:

- Oficina de Partes

- Centro de Documentación

- Seremitt Región Metropolitana

SS 35766